



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-01022389- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-41-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Viviana NATES (Leg. 32.681);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-41-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Viviana NATES (Leg. 32.681) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, en el Instituto de Virología “Dr. J. M. Vanella” de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01-12-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. NATES la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. NATES en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja